

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22379** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Concursal Ordinario 000578/2006 Voluntario, de los deudores concursales don Manuel Hidalgo Núñez y doña María Isabel León Martínez, con NIF nº 73.554.975-D y 52.679.332-V, respectivamente y con domicilio en la calle Geranios, nº 29 en Requena (Valencia) para ambos, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diez de junio de dos mil diez por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la conclusión del presente concurso, y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048789-1